

María Luz MANDINGORRA LLAVATA, *Escribir y administrar. La gestión hospitalaria y el recurso a la escritura*, "SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita" 1 (1994) Universidad de Alcalá de Henares, pp. 91-111.

## ESCRIBIR Y ADMINISTRAR. LA GESTIÓN HOSPITALARIA Y EL RECURSO A LA ESCRITURA

María Luz Mandingorra Llavata  
Universitat de València

La función que desempeña la escritura en la organización de la sociedad, en el presente como en el pasado, ha sido objeto de diversos estudios, que, con ópticas diferentes, han tratado de esclarecer las complejas relaciones que se establecen entre el escrito y el medio social que lo utiliza.<sup>1</sup> La influencia de la escritura en la vertebración de la sociedad ha sido descrita, entre otros, por Jack Goody, quien ha analizado la conexión entre el escrito y el poder en sus distintas manifestaciones -político, económico, religioso, legislativo...<sup>2</sup> En cuanto dota de una forma permanente al habla, la escritura constituye la contrapartida material del texto oral; ello provoca una alteración de las comunicaciones en el espacio y en el tiempo, que a su vez influyen decisivamente en la actividad social:

"...la escritura...hace posible un escrutar el discurso con un tipo de modalidad semi-permanente, este escrutinio favoreció el incremento de la perspectiva en la actividad crítica... incrementa la potencialidad de acumular conocimiento, especialmente conocimiento de tipo abstracto, porque ha cambiado la naturaleza de la comunicación..."<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> No es éste el lugar adecuado para profundizar en una cuestión que ha sido estudiada por numerosos especialistas, entre ellos GOODY, J., *La domesticación del pensamiento salvaje*, trad. castellana, Madrid 1985. IDEM, *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, trad. castellana, Madrid 1990. D'HAENENS, A., "Écrire, utiliser et conserver des textes pendant 1500 ans. La relation occidentale à l'écriture", *Scrittura e Civiltà*, VII (1983) pp.225-260. ESCARPIT, R., *La revolución del libro*, trad. castellana, Madrid, 1985, *El deseo de leer*, trad. castellana, Barcelona, 1974. IDEM, *Escritura y comunicación*, trad. castellana, Madrid, 1975.

<sup>2</sup> Vid. GOODY, J., *La lógica de la escritura...* cit.; ONG, W., *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*, trad. castellana, México, 1987.

<sup>3</sup> Cfr. GOODY, J., *La domesticación...*, cit., p. 48.

La escritura aparece así en primer lugar como un *instrumento comunicativo*, un código especial mediante el que es posible generar textos distintos a los que produce la lengua hablada,<sup>4</sup> uno de los vehículos de que dispone la sociedad para satisfacer sus necesidades comunicativas.

La comunicación escrita, a diferencia de la oral, exige una capacitación técnica -leer, escribir- frente a la dotación natural de ver y oír.<sup>5</sup> En una sociedad como la medieval, en la que la comunicación escrita se restringía a grupos muy reducidos, la escritura creaba nuevos criterios de valoración, según las distintas posiciones en que se encontraban los individuos frente a un sistema de comunicación cuantitativamente minoritario pero cualitativamente dominante, así como una estructura de dominio ejercida por aquellos que habían adquirido la capacitación técnica necesaria para ejercer la relación informativa y que, además, la controlaban, sobre los que tan sólo disponían de la dotación natural de la comunicación, los sentidos. Esta relación de superioridad se manifiesta, por ejemplo, en aquellas circunstancias en las que el analfabeto, necesitado del útil escriturario en sus relaciones con la Administración<sup>6</sup> recurría a un intermediario -profesional o no- que no sólo realizaba una labor de mediación técnica -gráfica- sino también intelectual.

Por las funciones que desarrolla -el almacenamiento de datos por un lado, y la reordenación y manipulación de los mismos por otro- la escritura es un instrumento informativo. El escrito no sólo permite la comunicación en el espacio y en el tiempo, sino que hace posible la acumulación de la información, su perpetuación y su tratamiento; posibilita, en suma, la creación de una memoria objetiva, y por lo tanto, es un útil de gestión.<sup>7</sup>

La escritura, por todo ello, se vincula a la Administración y al poder. Sabido es que el crecimiento de la burocracia -consecuencia directa del ejercicio del poder a través de las instituciones- depende en gran medida de la habilidad para controlar relaciones de grupos sociales mediante comunicaciones escritas.<sup>8</sup> No es nuestro objetivo llevar a cabo una reflexión teórica sobre la articulación de la burocracia por medio de la escritura, sino simplemente ofrecer un ejemplo de la relación entre escritura y gestión administrativa desarrollada por los poderes públicos en un medio social, la ciudad de Valencia en el siglo XV. Para ello hemos elegido una institución clave en el funcionamiento de la sociedad medieval: el Hospital.

Las mutaciones experimentadas por el concepto de pobreza en los siglos finales de la Edad Media, desde una concepción del pobre considerado como un representante de Cristo en la tierra, hasta su asimilación e identificación con la

---

<sup>4</sup> Cfr. SIMONE, R., *Scrivere, leggere, capire*, "Quaderni Storici" 38 (1978) p. 666.

<sup>5</sup> DÍEZ BORQUE, J.M., *El libro: de la tradición oral a la cultura impresa*, Barcelona, 1985, p. 9.

<sup>6</sup> Vid. GIMENO BLAY, F.M., *Gli analfabeti e l'amministrazione: note sui loro rapporti attraverso la scrittura*, "ALFABETISMO E CULTURA SCRITTA, seminario permanente", marzo 1986, pp. 10-14.

<sup>7</sup> Cfr. GOODY, J., *La domesticación...*, cit, p. 170.

<sup>8</sup> Cfr. GOODY, J., *La lógica de la escritura...*, cit., pp. 101-147.

delincuencia y la peligrosidad social conllevaron el desarrollo de toda una legislación contra la mendicidad y la marginalidad.<sup>9</sup> En una situación de pobreza endémica, en la que la miseria se hallaba generalizada y podía incluso llegar a ser colectiva, se forjó una nueva disposición mental hacia la figura del pobre, que generó la necesidad de aislarlo, con el fin de proteger al conjunto del organismo social.<sup>10</sup>

Los hospitales respondían a estas exigencias de equilibrio y control social en cuanto contribuían a dicho aislamiento y resolvían un estado de tensión inherente a una situación de pobreza muy extendida. La función asumida por los hospitales determinó la intervención, cada vez más acentuada, de los poderes públicos en el campo asistencial.

El ejercicio de un control progresivo de las autoridades civiles sobre las instituciones hospitalarias, ya desde el siglo XIII, fue consecuencia del creciente poder adquirido por el patriciado urbano en las ciudades medievales -que fomentó sus deseos de suplantarse las actividades desempeñadas en el pasado por la Iglesia- y de una necesidad de orden social que sólo podía ser satisfecha mediante el ejercicio de una estrecha vigilancia sobre aquellos grupos marginales considerados potencialmente peligrosos.<sup>11</sup> La transformación de las actitudes mentales frente a la pobreza y el aumento del poder de la burguesía urbana dio lugar a la configuración de un nuevo tipo de ente asistencial, el hospital burgués de las ciudades, definido por su carácter civil y su independencia respecto a las instituciones eclesiásticas, a diferencia de los hospitales altomedievales.<sup>12</sup> Este nuevo hospital podía depender de la autoridad real o municipal, o bien de organismos o individuos privados. Sin embargo, en aquellas partes de Europa en las que las ciudades lograron alcanzar mayor independencia política y el ejercicio de una soberanía municipal propia, la asistencia hospitalaria quedó supeditada a la autoridad municipal.<sup>13</sup> De hecho, la progresiva decadencia de la autonomía de las ciudades frente a la autoridad real en el Renacimiento provocó el traspaso del control de la función nosocomial desde los poderes municipales hasta el poder monárquico.<sup>14</sup>

Una nueva disposición mental, tendente a la planificación y racionalización de la asistencia hospitalaria se hallaba en la base del proceso por el que la labor

<sup>9</sup> Cfr. NASO, I., *Medici e strutture sanitarie nella società tardo-medievale. Il Piemonte dei secoli XIV e XV*, Milano, 1982, pp. 18-22. Sobre el concepto de pobreza y su evolución hasta el siglo XIV, *vid.* LITTLE, L. K., *Pobreza voluntaria y economía de beneficio en el Occidente medieval*, trad. castellana, Madrid, 1980.

<sup>10</sup> Actitud que se extendió igualmente a los enfermos, asimilados del mismo modo a la peligrosidad social; cfr. NASO, I., *Medici e strutture...*, cit., p. 20.

<sup>11</sup> Cfr. NASO, I., *Medici e strutture...*, cit., p. 24.

<sup>12</sup> Cfr. GALLENTE MARCO, M., *Aproximación a un modelo medieval de institución sanitaria: el Hospital de la Reyna*, "Saitabi" XXXI (1981) p. 7.

<sup>13</sup> Cfr. GALLENTE MARCO, M., *La asistencia sanitaria en Valencia (1400-1512)*. Tesis doctoral inédita. Valencia, 1980, vol. I, p. 33.

<sup>14</sup> Cfr. GALLENTE MARCO, M., "El proceso de unificación de los hospitales valencianos (1482-1512)", *Estudios dedicados a J. Peset Alexandre*, vol. II (1982), pp. 73-75.

asistencial fue asumida por las autoridades civiles. Sin embargo, su voluntad de ordenación no afectaba sólo al plano hospitalario. En general, se trataba de ejercer un control sobre todas las instituciones que operaban en el ámbito urbano, religiosas, escolares, sanitarias..., cuya gestión podía constituir un instrumento de poder, más allá de la mera utilidad pública que era relegada a un plano secundario.

\* \* \*

La ciudad de Valencia gozaba en el siglo XV de una sanidad de carácter eminentemente civil, en cuanto que era sufragada con fondos civiles.<sup>15</sup> Catorce eran los hospitales en funcionamiento en la ciudad; cuatro de ellos -Beguins, En Clapers, la Reina y Sent Llätzer- dependían de ella en forma directa y por ella eran gestionados según estipularon sus fundadores respectivos.<sup>16</sup> El patronazgo ejercido por la ciudad sobre la institución hospitalaria conllevaba una plena subordinación al *Consell*, organismo rector de la misma.

Las relaciones de dependencia hospitales/ciudad se establecían a dos niveles, económico y administrativo.<sup>17</sup> En el plano económico, la gestión del *Consell* permitía a los hospitales beneficiarse de las donaciones que la ciudad realizaba a las distintas instituciones hospitalarias en funcionamiento, pero al mismo tiempo, suponía la supervisión por parte de aquél de las actividades que el Hospital desarrollaba en sus propiedades, así como la posibilidad de ser gravado con imposiciones diversas.

El coste económico que la actividad hospitalaria constituía para el *Consell* y la importancia atribuida a la función social motivaron una intensificación de la dependencia administrativa de los hospitales respecto a la ciudad. Ésta, por medio del *Consell* se encargaba del nombramiento de los cargos más importantes en el gobierno hospitalario, la fijación de sus funciones y el pago de sus salarios; inspeccionaba el funcionamiento y satisfacción de la labor encomendada al personal que regía los hospitales, se ocupaba de su restauración o construcción *ex novo*, regía las relaciones interhospitalarias, etc.<sup>18</sup>

La tarea más importante realizada por el *Consell* respecto a los hospitales era la gestión llevada a cabo por el administrador -nombrado por el mismo *Consell*- y la

<sup>15</sup> Vid. GALLENT MARCO, M., *Instituciones hospitalarias y poderes públicos en Valencia*, "Saitabi" XXXIV (1984) pp. 75-88.

<sup>16</sup> El Hospital dels Beguins era regido por los mismos beguinos, pero el *Consell* nombraba un administrador encargado de supervisar su gestión. Acerca de este hospital, vid. RUBIO VELA, A.-RODRIGO LIZONDO, M., *Els beguins de València en el segle XIV. La seua casa-hospital i els seus llibres*, "Miscel.lània Sanchis Guarner", vol. I (1984) pp. 327-341. Cfr. además, GALLENT MARCO, M., *Instituciones...*, cit., p. 78; RUBIO VELA, A., *Un hospital medieval según su fundador: el testamento de Bernat dez Clapers (Valencia, 1311)*, "Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinam Scientiarumque Historiam Illustrandam", vol. 2, Universidad de Granada (1982) p. 379.

<sup>17</sup> Vid. GALLENT MARCO, M., *La asistencia...*, cit., vol. I, pp. 64-98; IDEM, "Instituciones...", cit., pp. 79-84.

<sup>18</sup> Cfr. GALLENT MARCO, M., *La asistencia...*, cit., vol. I, pp. 64-78.

supervisión de la misma, encomendada a oficiales de la oficina del Racional de la ciudad. El ejercicio y mantenimiento de este control requería una instrumentación que tan sólo el recurso a la escritura hacía posible. Al materializar la comunicación oral y dotarla de una forma permanente, la escritura desarrollaba una doble función: de un lado, el almacenamiento de la información que transmite, de otro, su reorganización, manipulación e inspección; en suma, la elaboración de una memoria administrativa.

La confección de libros en los que se registraban los pormenores de la tarea desempeñada por el administrador durante el período de su gestión, puso en manos de los organismos rectores de la ciudad un medio para la supervisión del funcionamiento interno del Hospital. Sin embargo, su mera presencia no bastaba. Era necesario contar con mecanismos de mayor precisión y, en consecuencia, de mayor complejidad. Las cuentas de cada ejercicio eran presentadas al Racional de la ciudad, responsable de las finanzas municipales, que formaba parte del *Consell secret*.<sup>19</sup> Aunque esta práctica era anterior, desde los años treinta del siglo XV se insistió especialmente en su cumplimiento, e incluso se exigió su presentación: los días veintisiete de abril y veintidós de mayo de 1436, el *Consell* ordenó taxativamente que los administradores de los hospitales dieran cuentas al Racional de sus actividades; en 1440 se hizo obligatoria la presentación del balance de cuentas a la oficina del Racional.<sup>20</sup> La revisión de los libros por los contadores de dicha oficina garantizaba la veracidad de las informaciones en ellos contenidas y aseguraba el adecuado cumplimiento de los compromisos económicos del Hospital. Los revisores, una vez realizada la labor de verificación -que se plasmaba por escrito en las anotaciones que aparecen en el margen izquierdo de los asientos- elaboraban un informe de *dubtes* a los que el administrador debía responder, bien mediante la presentación del documento en que se acreditaba la verdad de su aserto, bien mediante su propio testimonio oral. La validez conferida a los testimonios de palabra es la consecuencia de un predominio cuantitativo de los circuitos de transmisión oral, a pesar de que se insistía en la importancia del registro escrito:

"...segons que totes les dites coses són contengudes, scrites e assumades largament per menut e per sumes en hun compte per aquell a mi liurat, lo qual, summat e verificat, tatxat e moderat, roman conservat en l'archiu de la dita ciutat, e cobrats lo present per vostra cautela, car, restituyñ aquell ab àpocha, la dita quantitat vos serà admesa en compte".<sup>21</sup>

Resueltas las dudas del ejercicio administrativo, se procedía a la liquidación

<sup>19</sup> BELENGUER CEBRIÀ, E., *València en la crisi del segle XV*, Barcelona, 1976, p. 25.

<sup>20</sup> Cfr. GALLENTE MARCO, M., *Instituciones...*, cit., p. 81.

<sup>21</sup> Archivo Municipal de Valencia (en adelante A.M.V.), Hospital de la Reina 349 (2) nº 7. Carta del Racional de Valencia Manuel de Palomar al administrador del Hospital de la Reina, Joan Martí. (1430, noviembre 9. Valencia).

definitiva de las cuentas y los libros pasaban a poder del Racional.<sup>22</sup>

El *Consell* practicaba una estrecha vigilancia sobre estos procesos. Periódicamente se confeccionaban inventarios de los bienes pertenecientes a los hospitales; solían adjuntarse a los libros de administración del ejercicio en que fueron realizados, pero en su mayor parte han desaparecido y sólo queda de ellos su mención en el balance de cuentas. Era frecuente la elaboración de informes o memoriales sobre el estado de los bienes raíces y censales propiedad del Hospital. Estos informes eran dirigidos al Racional quien, como rector de las finanzas, era el miembro del *Consell* que más estrecha vinculación mantenía con los hospitales.

Tanto los inventarios como los informes económicos eran realizados por el procurador del Hospital. Éste, que necesariamente debía ser un notario "...representaba al Hospital... defendía sus intereses y sus asuntos en los que intervenía directamente como letrado".<sup>23</sup> En su defecto, el administrador podía recurrir a otros notarios y encargarles la confección de los instrumentos necesarios.

A esta producción documental de carácter extraordinario, hay que añadir los materiales previos a la redacción del libro: material informativo -*çeda* o lista de gastos cotidianos-, y de validación -*ápocas* y *albaranes*-, mediante el que se justificaban las aseveraciones contenidas en el libro.

La producción documental generada en este proceso se conservaba, una vez refrendada, en el archivo del Racional. Las relaciones de este miembro del *Consell* con los hospitales aumentaron a lo largo del siglo XV. A comienzos de la centuria, la oficina del Racional se limitaba a realizar la revisión de las cuentas de forma un tanto irregular.<sup>24</sup> Paulatinamente, el manifiesto empeño del *Consell* en mantener un estrecho seguimiento de los hospitales, supuso un incremento en la participación del Racional en los asuntos administrativos del ente hospitalario: controlaba todo el proceso del balance de cuentas a través de los contadores de su oficina e intervenía directamente si era necesario. En la parte final del siglo, la administración hospitalaria se hallaba sometida a la más rigurosa vigilancia. Los administradores debían presentar el estado de las cuentas ante el *Consell secret*,<sup>25</sup> que procedía a su definición. Los libros de la administración pasaron a ser confeccionados por miembros de la oficina del Racional según unos caracteres bien definidos, como veremos.

La creciente intervención del gobierno municipal en la gestión hospitalaria no era más que la evidencia del proceso de asunción, por parte de las autoridades civiles, de la labor asistencial. En el caso de la ciudad de Valencia, este proceso culminó con

---

<sup>22</sup> Cfr. GALLEN MARCO, M., *La asistencia....* cit., pp. 83 y 90; IDEM, "Instituciones..." cit., p. 81.

<sup>23</sup> Cfr. RODRIGO PERTEGAS, J., *Hospitales de Valencia en el siglo XV. Su administración, régimen interior y condiciones higiénicas*, "Boletín de la Real Academia de la Historia" 90 (1927) pp. 11-13.

<sup>24</sup> Cfr. GALLEN MARCO, M., *La asistencia....*, cit., vol. I, p. 90; IDEM, "Instituciones...", cit., p. 81.

<sup>25</sup> Cfr. BELENGUER CEBRIÀ, A., *València....*, cit., p. 25.

la unificación de los hospitales y la creación del Hospital General en 1512,<sup>26</sup> consecuencia última de la interacción de una serie de factores entre los que ocupa un destacado papel la voluntad de racionalizar la función nosocomial mediante el ejercicio de un más riguroso control.<sup>27</sup>

\* \* \*

La administración hospitalaria precisaba, por lo tanto, de la escritura a dos niveles. En primer lugar, el recurso al escrito posibilita una gestión articulada y coherente, ya que, al crear la espacialidad gráfica<sup>28</sup> favorece la aparición de nuevos tipos de tratamiento informativo, que permiten racionalizar dicha gestión. Asimismo, el uso de la escritura genera un registro al que es posible recurrir. Menciones como "Appar per comptes passats", "...que lo present compte haia ligament ab lo precedent..." o "...segons en lo compte d'En Pere Taroja son precesor, se pot veure"<sup>29</sup> evidencian la importancia que la memoria escrita jugaba en el desenvolvimiento de cada nuevo período administrativo, al tiempo que asentaba y reforzaba la continuidad en el funcionamiento de los hospitales.

En segundo lugar, la elaboración de dicha memoria escrita permitía la revisión detallada de las cuentas, su balance y su liquidación final, lo que suponía el control de la institución por el órgano encargado de su gestión, el *Consell*, a través de una de sus figuras, el Racional.

Gestión ordenada y control riguroso eran las aportaciones de la escritura a la administración hospitalaria. La resultante de la interacción administración/escritura era el libro, que sintetizaba el proceso por el que una institución clave en la sociedad medieval recurría a un útil intelectual que articulaba su comportamiento y establecía una memoria objetiva. El libro era concebido como una unidad informativa que, tras la revisión final y presentación de cuentas ante el Racional, devenía una unidad justificativa. En su configuración final, en la organización que la escritura hace del espacio, el libro era el fruto y a la vez el reflejo de las distintas etapas por las que atravesaba la administración de los hospitales, que condicionaban los procesos de su

<sup>26</sup> Vid. GALLENT MARCO, M, *El proceso de unificación...*, cit., pp. 70-72 y 82.

<sup>27</sup> La actuación del Racional en relación con los hospitales se explica, no sólo por su función de gestor financiero del gobierno municipal, sino en conexión con el proceso evolutivo experimentado por esta figura que, según Ernest Belenguer "...de simple tecnòcrata que era als seus orígens pasa a convertir-se en un polític reial que exerceix funcions gairebé dictatorials... procés lògic derivat del poder que el coneixement de la complicada administració econòmica li conferia". En consecuencia, el Racional utilizaría al máximo los resortes que le permitirían mantener e inclusive mejorar esa posición privilegiada respecto al resto del *Consell*. Uno de ellos era el que representaba el tutelaje sobre la actividad desempeñada por los entes que de él dependían, y ésto sólo era factible por medio de la escritura. Cfr. BELENGUER CEBRIÀ, E., *València ...*, cit., p. 40.

<sup>28</sup> Cfr. D'HAENENS, A., *Écrire, utiliser et conserver des textes...*, cit., p. 231.

<sup>29</sup> A. M. V., Hospital de la Reina, 346 (1) n° 5, fol. X r. y v.; 347 (1) n° 5.

producción.<sup>30</sup>

Los libros suelen cubrir un período anual, aunque existen excepciones, ya que algunos comprenden períodos de tres, cuatro, seis, diez y hasta quince años. Sin embargo, desde mediados de siglo XV desaparece esta práctica y los libros conservados corresponden a ejercicios administrativos anuales, aunque un mismo administrador permanezca en el cargo durante varios años.<sup>31</sup> Este rasgo se acentúa en el último cuarto del siglo, coincidiendo con el reforzamiento del poder monárquico sobre el municipio y la intensificación del control sobre la administración hospitalaria por el *Consell*. Estos factores inciden en la conformación de la estructura del libro, tanto en el plano codicológico, como a nivel gráfico.

El paso desde los circuitos orales a la escrituralidad materializada en el libro podía efectuarse a través de dos sistemas: En el primero de ellos se producía directamente y el libro era elaborado a partir del testimonio oral. En los *dubtes* presentados a la gestión del administrador son frecuentes justificaciones tales como:

"Fon arrendat de paraula. Diu que no n'a rebut pus, sino les que ha meses en rebuda."

"Dix En Johan Marti que fon afermada ab Na Maria, vídua, adonchs muler *quondam* d'En Matheu Beneyto, laurador de la orta de Campanar, ara muller d'En Johan Vives de Patraxs".<sup>32</sup>

Igualmente podía tener lugar de forma indirecta, por medio de los testimonios escritos concretos que creaban la memoria en base a la que se construía el libro: la *çeda* -la lista en que diariamente se registran ingresos y gastos- y el ápoça y el albarán -manifestaciones diversas de un hecho: la justificación de los datos contenidos en el libro-. Es la existencia de estos intermediarios entre lo oral y lo escrito la que permite la estructura final del libro, el elevado nivel de organización/jerarquización que es capaz de alcanzar en la ocupación del espacio gráfico.

El libro -que constituye una unidad archivística y también, salvo excepciones,<sup>33</sup> una unidad gráfica-, se define por su coherencia, por su perdurabilidad -no sólo a causa de su valor administrativo, sino también como consecuencia de sus caracteres

<sup>30</sup> La fuente a partir de la que hemos elaborado este estudio son los libros de administración emanados de los cuatro hospitales cuya gestión era conducida directamente por el *Consell* de la ciudad -Hospital de la Reina, Hospital dels Beguins, Hospital d'En Clapers y Hospital de Sent Llätzer- a lo largo del siglo XV, que se conservan en su totalidad en el Archivo Municipal de Valencia, en el que conforman cuatro series, correspondientes a cada uno de ellos.

<sup>31</sup> Es el caso de la administración de Berenguer Martí de Torres en el Hospital de Sent Llätzer (1483-1506), de la que se han conservado quince libros. A. M. V., Hospital de Sent Llätzer, 353 nº 5 a 19.

<sup>32</sup> A. M. V., Hospital de Sent Llätzer 353 (1) nº 1; Hospital de la Reina, 347 (1) nº 4.

<sup>33</sup> A. M. V., Hospital de la Reina, 346 (1) nº 1 y 4, 346 (2) nº 9, 347 (1) nº 6; Hospital d'En Clapers, 350 (1) nº 1, 350 (2) nº 21.

materiales-; sin embargo, procede de la dispersión gráfica, de la inorganicidad archivística-. La *çeda*, el *ápoca* y el *albarán* gozan, por las condiciones de su soporte material -fragilidad, incoherencia...- y de su papel en la gestión administrativa -su valor se extingue en el momento en que se ha procedido a la revisión y liquidación de las cuentas-, de un grado de conservación y durabilidad inferiores a los del libro. En el mejor de los casos se agrupan en *enfilados adjuntos a éste*;<sup>34</sup> circunstancialmente se intercalan entre los folios donde se registran los *asientos* a que hacen referencia, o bien se guardan en los *dobles internos* de las cubiertas. En la mayor parte de las ocasiones han desaparecido: son numerosas las noticias de *çedes*, *ápocas* y *albaranes* que los revisores de cuentas hicieron constar junto a los *asientos* del libro, pero tan sólo ha llegado a nosotros una mínima parte.

Nos hallamos en consecuencia frente a distintas funciones sociales, concretadas en las sucesivas fases que integran la gestión administrativa, a la que corresponden diferentes caracteres materiales -tanto en lo relativo al soporte empleado como a la disposición de éste- y, lógicamente, diversos niveles de utilización de la escritura, ya que las interpretaciones operadas sobre un modelo, cumplen una función determinada en el texto, de acuerdo con las necesidades escriturarias del ente de que emana. La administración hospitalaria no sólo ha generado una acumulación informativa y archivística, sino también una acumulación gráfica sin la que las dos primeras no habrían sido posibles. El libro es así la resultante del uso de unas determinadas formas gráficas y de la disposición que éstas adoptan en él.

\* \* \*

El comienzo de un ejercicio administrativo era registrado por el notario o ante él; en concreto, el encargado de cumplir esta diligencia era el notario que ocupaba el cargo de escribano de sala del *Consell*. Los libros recogen este trámite en sus encabezamientos:

"...la qual comença a XXVIII de juliol de l'any Mil CCCCL segons appar ab acte rebut per lo discret En Jaucme Beneyto, notari, en los dits dia e any, e finí a XIII de abril de l'any M CCCCL dos".<sup>35</sup>

Desde ese momento, paralela a la labor administrativa que se iniciaba, se desarrollaba la acumulación informativa que la reflejaba. Se trataba, en esta fase, de una acumulación informativa desorganizada, en cuanto que tenía diferentes procedencias, se materializaba sobre soportes muy diversos y carecía de coherencia, desde el punto de vista físico -uno de sus rasgos es la dispersión- y en consecuencia, también

---

<sup>34</sup> A. M. V., Hospital d'En Clapers, 349 (1) nº 3, 350 (1) nº 2 y 3; Hospital de la Reina 349 (1) nº 4, 347 (3) nº 21.

<sup>35</sup> A. M. V., Hospital de Sent Llätzer, 353 (1) nº 4.

estructural.

En esta aglomeración de datos previa a la redacción definitiva se distinguen dos esferas de actuación: de un lado, los materiales estrictamente informativos -*çeda*, libros, cuadernos, notas registradas sobre fragmentos de papel...-; de otro, los documentos que validan los testimonios recogidos en los anteriores -*ápocas* y *albaranes*-. Cada uno de ellos muestra una morfología característica, acorde a la funcionalidad que cumple respecto a los mecanismos de elaboración del libro.

La *çeda* -lista de gastos ordinarios- es la primera manifestación del hecho administrativo; ejemplifica el desarrollo de la linearidad vertical que la escritura posibilita.<sup>36</sup> Al igual que la tabla, es un instrumento gráfico de ordenación posicional, básico en el curso de los procedimientos administrativos, ya que favorece la creación de secuencias ordenadas según criterios cronológicos, de contenido, etc.

La lista no comporta una trasposición del habla, ya que los materiales que la integran no constituyen el equivalente del registro oral. No se puede olvidar que, en general, el lenguaje escrito destinado al registro administrativo o a la contabilidad es muy diferente del hablado, en cuanto que en su código el número sustituye a las palabras y se utilizan cifras diversas para indicar sus contenidos.<sup>37</sup>

La *çeda* era registrada en fragmentos de papel de variado formato; habitualmente su tamaño aproximado es de 300 x 100 mm. Para salvar su dispersión física constituían con frecuencia enfilados que se ordenaban cronológicamente. La *çeda* podía igualmente adoptar la forma de un cuadernillo de similares dimensiones a las citadas, en el que se registraban mensualmente los gastos del hospital.<sup>38</sup>

El sistema de la *çeda* permitía un riguroso y detallado control de las actividades cotidianas de la institución hospitalaria, y mediante su ordenación establecía una secuencia temporal en base a la que era posible fijar la cronología interior del libro. Su carácter era meramente práctico, de ahí que su autoría correspondiera siempre al regidor efectivo del hospital que, salvo escasas excepciones, era el hospitalero.<sup>39</sup>

Otro nivel de acumulación informativa está representado por los cuadernos que, además de actuar como registros de gastos ordinarios al modo de la *çeda*, podían ejercer como auxiliares mediante la compilación de datos relativos a un tema específico, como es el caso del *Quèrn de les dides de llet*, escrito por Bernat Julià, administrador del Hospital de la Reina en el período comprendido entre los meses de

<sup>36</sup> Cfr. D'HAENENS, A., *Écrire, utiliser et conserver des textes...*, cit., pp. 231-245.

<sup>37</sup> Cfr. GOODY, J., *La domesticación...*, cit., p. 101.

<sup>38</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (1) nº 6, 347 (2) nº 12; Hospital d'En Clapers 349 (1) nº 3, 350 (1) nº 2.

<sup>39</sup> Navarret, hospitalero del Hospital de la Reina en los años 1459 a 1463, es autor de dos cuadernos de *çedes*, y Pere Lobero, hospitalero de la misma institución en el año 1491 elabora un cuadernillo autógrafo según el sistema de la *çeda*. Acerca de las funciones del hospitalero, vid. RODRIGO PERTEGAS, J., *Hospitales...*, cit., pp. 12-13; GALLENT MARCO, M., *La asistencia...*, cit., vol. I, pp. 78-80.

junio y diciembre del año 1491.<sup>40</sup> Constituido por un cuadernillo de formato 4°, recoge todas las modificaciones que afectan al régimen de las nodrizas, con enmiendas, notas, apostillas... de forma que la organización de su espacio gráfico no responde a una ordenación interna.

La primera organización del material informativo compilado en *çedes*, cuadernos, o bien procedente del registro oral, se producía en el libro/borrador elaborado por los administradores. Constituía el armazón, el fundamento estructural del libro, pero, puesto que su papel era, como en los casos precedentes, el de un mero acumulador de información, no se ordenaban sus contenidos: los asientos no se disponen según un esquema previo, se entremezclan con los albaranes relativos a los datos registrados. El libro, en esta fase, conformaba una acumulación informativa desorganizada, y ello se refleja en el plano gráfico, a través de la presencia de las diferentes manos que han participado en su producción, cuyos niveles de ejecución de las formas gráficas responden a sus distintas formaciones escriturarias y a su grado de conocimiento de la escritura.

Los materiales que a su función informativa yuxtaponían una finalidad justificativa eran las ápoas y los albaranes. Las primeras eran elaboradas por las oficinas notariales y por consiguiente, gozaban de fe pública, ya que eran validadas por el fedatario público. Su soporte es el pergamino, lo que constituye una garantía de durabilidad. En su redacción podían intervenir un notario y un escribano, o simplemente el notario. En el primer caso, el ápoa muestra una clara jerarquización de las escrituras: la del escribano, cuyo papel era efectuar la notificación de un hecho, y la del notario, que daba validez al documento y a la acción jurídica que éste registraba -validez que procede de la presencia del signo notarial.<sup>41</sup>

El ápoa representa el nivel de validación por excelencia de la información contenida en el libro administrativo. Se han conservado en gran número, en las cubiertas de los libros y especialmente en enfilados, sistema de ordenación y conservación que las dotaba de una coherencia que les permitiera hacer frente a la dispersión que amenaza particularmente a la documentación "menor" que existe en función de una unidad archivística orgánica como es el libro. Al comienzo de uno de estos enfilados encontramos un tejuelo de pergamino, escrito por la misma mano que redactó en el libro la revisión de las cuentas:

"Cauteles fahents per la administració del magnífich En Bernat Jolià,

---

<sup>40</sup> La *çeda*, como resultado de una fase administrativa y como intermediaria entre la oralidad y la escritura, cumple idéntica función a la de la cédula en la redacción del instrumento notarial e incluso adopta las mismas formas. Sobre la cédula, *vid.* FERRER I MALLOL, M. T., *La redacció de l'instrument notarial a Catalunya. Cèdules, manuals, llibres i cartes*, "Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos" IV (1974) pp. 34-41.

<sup>41</sup> Acerca del signo, *vid.* entre otros, D ARIENZO, L., *Il 'signum tabellionis' e la sottoscrizione notarile degli scrivani di Cancelleria di Pietro IV d'Aragona*, "Estudios Históricos y Documentos de los Archivos del Protocolos" VI (1978) pp. 15-62, centrado en la Cancillería de la Corona de Aragón.

ciudadà, administrador qui fon del Spital de la Reyna en l'any qui començà a XII d'agost de l'any M CCCC LXXXXI, e finí per tot lo mes de dembre del dit any".<sup>42</sup>

Evidentemente, las épocas pasaban a formar parte del archivo del Racional junto con el libro al que pertenecían, porque su validez, en cuanto documento notarial, superaba los propios límites del ejercicio administrativo.

Por otra parte, en cuanto producto profesional, el época constituía un gasto dependiente de la administración hospitalaria y probablemente su costo económico -unido a la mayor durabilidad del pergamino frente al papel y a la fe pública que le confería su procedencia notarial- contribuyó a favorecer su conservación:

"Item doní a'N Francesc Scolà, scrivà de la sala de dita ciutat, per XII èpoches que avia rebudes de diverses persones segons apar per hun paper de sa pròpia mà scrit. ll. XII ss."<sup>43</sup>

El albarán, en cambio, constituye un ámbito justificativo diferente, consecuencia de dos rasgos suyos fundamentales: en primer lugar, carece de validación notarial -incluso cuando es redactado por un notario- puesto que suele ser obra del propio interesado que certifica el cumplimiento de un acto; en segundo lugar, su soporte, fragmentos de papel, es fungible, y su durabilidad, inferior a la del pergamino. Por este motivo, su grado de conservación respecto al época es muy inferior. Disponemos de abundantes noticias de su existencia, registradas en los asientos destinados a la revisión de cuentas, pero son escasos los que han llegado hasta nosotros. Los que fueron escritos en cuadernos auxiliares o en libros-borradores han desaparecido con éstos; aquellos que aparecen sobre fragmentos de papel dispersos se han conservado irregularmente, intercalados entre los folios, o acumulados en los dobles de las cubiertas. En ningún caso conforman un enfilado y sólo de modo circunstancial se integran en un enfilado de épocas.

En cuanto suponen diferentes niveles de uso, que corresponden a diversos ámbitos de actuación, época y albarán presentan estructuras gráficas diferentes. El valor del albarán como justificante en el desarrollo del ejercicio administrativo reside, careciendo de validación notarial, en su carácter autógrafo. Así, frente al época, que supone un proceso de concentración gráfica, establecido mediante un mecanismo de delega de la escritura, el albarán responde a un proceso de dispersión gráfica: a la uniformización de las interpretaciones profesionales de los tipos gráficos en uso que se produce en el época, el albarán opone el recurso a distintos niveles de ejecución, correspondientes a educaciones gráficas diversas. La escritura se convierte de este modo en uno de los vehículos a través de los que se establecen las relaciones con la

<sup>42</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (3) nº 21.

<sup>43</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 346 (1) nº 4, fol. XXXV r.

administración.<sup>44</sup>

Sólo a partir de esta acumulación informativa previa podía edificarse el libro de administración en su forma definitiva que nosotros conocemos. No obstante, no toda la información que integra el libro fue registrada previamente por escrito. Perdura el testimonio oral como instrumento válido para la confección de la memoria administrativa: la justificación de determinados gastos queda fijada oralmente y se transmite de un ejercicio a otro mediante la fórmula "és ordinari", que es registrada en numerosos asientos de la revisión de cuentas,<sup>45</sup> con frecuencia, en la resolución de los *dubtes* a la labor de los administradores, se recurre a la declaración oral de los mismos.<sup>46</sup> Del mismo modo, determinadas órdenes se efectúan de palabra, sin necesidad de ser registradas por escrito, como la del Racional al ex-administrador del Hospital de Sent Llätzer, para que pague al nuevo administrador, Pere Bonanat:

"... me havets donades de manament del honorable En Guillem Gencor, Racional en l'any present et deiús escrit de la dita ciutat, de paraula feyt..."<sup>47</sup>

El predominio del registro escrito sobre el oral en la acumulación de materia previa a la confección del libro -y la consecuente existencia de intermediarios entre la oralidad y la escrituralidad que aquél representa- permite al libro adoptar su configuración final, que refleja la gestión llevada a cabo y la perpetúa en una memoria que será utilizada en ejercicios posteriores.

\* \* \*

La serie de libros conservados constituyen la materialización de la diacronía gráfica resultante de la conjunción Administración/Escritura, que a su vez, se resuelve en sincronías o momentos de escritura -cada uno de los libros conforma una sincronía gráfica en que se observan sucesivas modificaciones que responden a los cambios experimentados por la confluencia de actividad administrativa y útil escriturario, determinados por el entorno social en que se desenvuelven.<sup>48</sup>

---

<sup>44</sup> Acerca de las relaciones que se establecen entre los analfabetos y la Administración a través de la escritura y los mecanismos de la delega gráfica, *vid.* GIMENO BLAY, F. M., *Gli analfabeti e l'amministrazione...*, *cit.*, pp. 10-14.

<sup>45</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (2) n° 15.

<sup>46</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (1) n° 4. Sin foliar.

<sup>47</sup> A. M. V., Hospital de Sent Llätzer 353 (1) n° 2.

<sup>48</sup> Se trata de un total de 81 libros para el siglo XV, de los que cuarenta y cinco pertenecen al Hospital de la Reina, veintiuno al Hospital de Sent Llätzer, nueve al Hospital d'En Clapers y seis al Hospital dels Beguins. Desconocemos los motivos de tal desequilibrio en la acumulación archivística, aunque quizá influyera en ella la mayor importancia de la tarea desempeñada por el Hospital de la Reina en la ciudad, así como el hecho de que fuera de fundación real.

El libro era elaborado al concluir el ejercicio administrativo.<sup>49</sup> El encargado de cuidar su confección era el administrador o, en caso de haber fallecido éste, sus herederos o procuradores, hecho que era registrado en el libro:

"Compte retut per lo honorable Micer Jacme Garcia com a tudor e curador de la filla e hereua de l'honorable N'Andreu Vidal, del Spital de Sent Làzer..."<sup>50</sup>

Los gastos relativos a la confección del libro corrían a cargo del hospital. Parece ser que, ocasionalmente, el papel procedía del archivo del Racional, por lo que no era costeadado por los hospitales; no obstante, los gastos ocasionados por la compra del material escritorio son registrados con frecuencia en los libros:

"Item pos en data per lo cost del paper que he comprat per fer çedes, albarans, comptes e altres memòries dels fets del dit Spital en X anys".<sup>51</sup>

También dependían del hospital los gastos de la encuadernación:

"Item doní a'N Francesch Remolins, librer, per liguar e quèrnar lo present libre ll. II ss."<sup>52</sup>

Del mismo modo, el administrador debía encargarse de pagar el salario del escribano que redactaba el libro, cuando éste no era autógrafo del propio administrador:

"Item pos en data que doní e paguí a'N Johan de Ripoll per ordenar, scriure e metre en bell lo compte present XXXXV ss."<sup>53</sup>

así como el salario de los revisores de cuentas, que eran ayudantes en el oficio del Racional:

<sup>49</sup> Los años administrativos quedaban establecidos según la fecha de elección del administrador, que, como la de los restantes funcionarios municipales, era realizada con posterioridad a la juradería, y, puesto que ésta se efectuaba la víspera de la Pascua de Pentecostés, los ejercicios administrativos solían iniciarse en los meses de Junio, Julio o Septiembre, si bien existe una gran irregularidad en las fechas de comienzo de la administración, ya que los administradores podían ser nombrados a la muerte o destitución de su predecesor. Cfr. BELENGUER CEBRIÀ, E., *València...*, cit., pp. 29-30.

<sup>50</sup> A. M. V., Hospital de Sent Llàtzer 353 (1) nº 4, fol. I r.

<sup>51</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (1) nº 6, fol. XLIII r.

<sup>52</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (2) nº 15, fol. 11 v., 346 (2) nº 12, fol. 34; Hospital d'En Clapers 350 (1) nº 1, fol. XXXVI v.

<sup>53</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 346 (2) nº 12, fol. XXXIII v.

"Item paguí yo Micer Jacme Garcia als honorables En Luis Carbonell e a'N Pere Çacruella per los treballs e affanys sostenguts en la liquidació e examinació del present compte, a rahó de quatre diners per liura segons és acostumat".<sup>54</sup>

La redacción del libro podía ser autógrafa del administrador, pero en la mayor parte de los casos, era obra de escribanos de la oficina del Racional, que concentraron la producción gráfica del mismo en un proceso que se incrementó progresivamente a lo largo del siglo, hasta convertirse en un auténtico monopolio escriturario a finales del XV y en los primeros años del XVI.<sup>55</sup>

Desde el punto de vista codicológico, los libros que han llegado hasta nosotros presentan unos caracteres sustancialmente uniformes a lo largo de todo el siglo XV. El formato predominante es el folio, con unas dimensiones aproximadas de 310x215 mm.<sup>56</sup> La encuadernación es idéntica en todos los libros del período. Las cubiertas son de pergamino, normalmente sin utilizar, cosidas en el lomo y reforzadas por piezas de cuero. Su estado de conservación es, en general, bueno, y tan sólo faltan -si existieron- en algunos libros correspondientes al Hospital de la Reina.<sup>57</sup>

En la mayor parte de los libros, en la cubierta se indica el nombre del administrador y las fechas extremas de su ejercicio administrativo, con fórmulas estereotipadas como las que siguen:

"Compte de l'honorable En Lois Bou, administrador del Spital apelat d'En Clapers, de l'any Mill CCCC trenta set".

"Libre de l'Espital de la Reyna, del any M CCCC X".

"Libre terç de la administració de l'Espital de la Reyna, fet per mi,

<sup>54</sup> A. M. V., Hospital de Sent Llätzer 353 (1) n° 4. Sin foliar.

<sup>55</sup> Cfr. MANDINGORRA LLAVATA, M L., *La escritura al servicio de la Administración municipal. La Acumulación gráfica de los hospitales valencianos (1400-1509)*. Tesis de licenciatura inédita, Valencia 1985, p. 161.

<sup>56</sup> Tan sólo existen tres excepciones: el libro más antiguo de la serie del Hospital dels Beguins, correspondiente a la administración de Guillem Draper, es de formato oblongo, alto y estrecho -298x102 mm.- característico de los libros de cuentas mercantiles; el *Libre memorial del Espital que's nomena de la Regina*, escrito en 1410 probablemente por el hijo del hospitalero Pere Padrolo, es de tamaño 4º. El mismo formato presenta el libro de la administración tenida por el notario Joan de la Mata en el Hospital de la Reina durante el año 1416. Este libro es autógrafa del administrador, que, aunque mantuvo la estructura clásica de los libros de cuentas, le imprimió algunos rasgos propios de los manuales notariales del momento, como los sistemas de cancelación de los asientos; de otro lado, el libro es muy irregular en su composición, ya que los cuadernos que lo integran están constituidos por diferente número de folios y son de papel de distintas calidades.

<sup>57</sup> Son, concretamente, los dos primeros del administrador Guillem Seguer (1435-36 y 1440-41) y los de Manuel d'Exarch (1436), Joan Valeriola (1438) y Pere Foxa (1439-40).

Francesch Aragonés, començat lo jorn de Nadal, ayn M CCCC XX".<sup>58</sup>

Los libros están constituidos por cuadernos de papel con muy distinto número de folios, siempre entre cuatro y veinticinco, aunque predominan los cuadernos de diez, once y doce folios. La cantidad de cuadernos oscila desde uno a quince y depende de factores tales como la duración del ejercicio administrativo que registran, o la importancia de la función desempeñada por el Hospital en la ciudad: los libros de administración de los Hospitales de la Reina y En Clapers presentan siempre mayor amplitud y superior densidad informativa que los correspondientes a los Hospitales de Sent Llätzer y Beguins, en relación directa con la magnitud de su labor asistencial.

El libro constituye una unidad de acumulación informativa racionalizada, en virtud de la disposición de la escritura en él, de la ocupación del espacio gráfico. Esta ocupación se produce a dos niveles, ya que existen dos espacios diferenciados en el libro: el que genera éste como tal, en su conjunto, y el representado por la página individualmente considerada. La escritura, a partir del soporte material, crea la estructura del libro al distinguir varias unidades funcionales:

-Título: suele ocupar la hoja de guarda o recto del primer folio. Incluye el nombre del administrador y las fechas extremas de su ejercicio.

-Índice: recoge y sistematiza la ordenación interna del libro, facilitando su consulta.

-Asientos de ingresos y gastos.

-Balance de cuentas.

-*Dubtes* presentados a la labor del administrador; aparecen siempre en la parte final del libro, o en folio aparte.

La hoja de guarda suele presentar la misma estructura que la cubierta: en la parte superior, la rúbrica, señalada por llaves o calderones; a continuación el año, expresado en numeración romana. En la mitad inferior del folio puede aparecer alguna anotación relativa a la presentación del balance de cuentas ante el Racional de la ciudad. Ocasionalmente, la hoja de guarda puede permanecer en blanco.<sup>59</sup> En alguno de los libros más antiguos -los correspondientes a los años 1400-1440-, la hoja de guarda o uno de los folios iniciales contiene el índice, en el que se especifican los diferentes conceptos de los ingresos y los gastos y los folios que corresponden a cada uno de ellos.<sup>60</sup> El índice es una muestra del desarrollo de la linealidad gráfica vertical, una forma de tratamiento informativo totalmente disociada de la enunciación oral que sólo es posible conseguir a través de la escritura.<sup>61</sup> Sintetiza la ocupación del espacio total del libro, facilita su manejo y le impone un orden.

<sup>58</sup> A. M V., Hospital d'En Clapers 349 (1) nº 3; Hospital de la Reina 346 (1) nº 2 y 6.

<sup>59</sup> A. M. V., Hospital de Sent Llätzer 353 (1) nº 1.

<sup>60</sup> A. M V., Hospital de la Reina 346 (1) nº 6, fol. I v.; Hospital d'En Clapers 349 (1) nº 3, fol. I r., 350 (1) nº 1, guarda, 350 (1) nº 2, guarda, 350 (1) nº 3, fol. II r.

<sup>61</sup> Cfr. D'HAENENS, A., *Écrire, utiliser et conserver des textes... cit.*, p. 231.

Título e índice cumplen un papel ordenador, es por ello que en su elaboración se utiliza una escritura de módulo ligeramente superior al del resto, clara, legible. Habitualmente, ambos son obra del autor material del libro, sin embargo, no faltan casos en los que una mano distinta, ejecuta caligráficamente el tipo gráfico en uso.<sup>62</sup>

El libro de administración de los hospitales registraba una información que debía ser revisada y sancionada por un equipo de especialistas pertenecientes a la oficina del Racional. La disposición de la información en la página debía, por lo tanto, satisfacer unas exigencias de legibilidad y claridad expositiva, de forma que se facilitara la tarea de la revisión y se redujeran al mínimo las posibilidades de duda.

Las rúbricas y títulos de cada página aparecen entre llaves y calderones, y al igual que los títulos generales fueron escritos en un módulo mayor al del resto de la página y recibieron un tratamiento caligráfico en su ejecución. Por su parte, los asientos son claramente destacados mediante el recurso a las iniciales agrandadas, llaves o calderones -la mayor o menor profusión de estos elementos depende de la factura general del libro-, o bien, aunque sólo en algunos libros de mayor antigüedad, separándolos por medio de líneas que los encuadran por completo.<sup>63</sup> El asiento, asimismo, sólo ocupa el tercio central de la página, ya que el margen izquierdo queda reservado a registrar las cantidades, de forma que sean fácilmente visibles, mientras el margen derecho se destina a la revisión de las cuentas.

En el espacio inferior del folio se indica la suma de página, igualmente destacada por llaves o corchetes. Aunque morfológicamente pueda parecer de poco valor, en el proceso administrativo era de gran importancia, ya que el cómputo final se realizaba siempre en base a los denominados *Assumaments de planes*, que normalmente se realizan en hoja aparte y con posterioridad se incorporan al libro.

A través de esta articulación se conforma la página como una unidad informativa basada en la percepción visual,<sup>64</sup> en cuya comprensión no sólo interviene la lectura -como sistema de decodificación de signos gráficos- sino su vínculo con la función organizadora del espacio que asume la escritura. Aun cuando se utilice un único tipo gráfico, las diferencias de módulo, el uso de elementos de apoyo -calderones, corchetes...-, el recurso a los vacíos, da lugar a una jerarquización de la escritura de acuerdo con su funcionalidad, sea la organizativa en las rúbricas y títulos, sea la puramente informativa en los asientos.

En aquellas páginas en las que se registran las anotaciones correspondientes a la revisión de cuentas por los oficiales del Racional, el fenómeno se percibe más nítidamente: la revisión confería validez al libro de administración, que de ente informativo elaborado a partir de registros previos,<sup>65</sup> pasaba a ser un instrumento de

<sup>62</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 346 (2) nº 10, guarda.

<sup>63</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (1) nº 1. Sin foliar.

<sup>64</sup> Cfr. D'HAENENS, A., *Écrire, utiliser et conserver des textes... cit.*, pp. 226 y 246.

<sup>65</sup> Como el libro era escrito por copia directa de la *çeda* y reproducía fórmulas fijas redundantes y estereotipadas, son frecuentes los errores de repetición y omisión, advertidos y corregidos por los revisores de cuentas.

justificación y una memoria base de futuras administraciones. El libro sólo adquiriría plena validez cuando había sido convenientemente examinado y liquidado; de ahí las menciones registradas en las cubiertas o guardas, relativas a la presentación de las cuentas, que certificaban la validez administrativa del libro, ya completo:

"Expeditum".<sup>66</sup>

"Fon presentat lo present compte per lo dit En Johan Marti al Racional, dimecres a VI de juliol de l'any M CCCC XXV".<sup>67</sup>

"Fon presentat lo present compte a Mossén lo Racional, divendres a XVI de octubre de l'any M CCCC XXX".<sup>68</sup>

Los asientos de la revisión se sitúan en el margen derecho; suelen ser extraordinariamente lacónicos: "Avi àpoca", "Avi àpoca confusa", "albarà", "és ordinari"...<sup>69</sup> ya que se limitaban a verificar la información contenida en el asiento, de modo que sólo se extienden en aquellos casos de duda o dificultad.

La revisión de cuentas significaba, a nivel gráfico, la participación de otra mano en la composición de la página y del libro. La diversa función de las escrituras y su relación jerárquica se advertía así con mayor claridad, tanto si se había utilizado el mismo tipo gráfico que en la redacción del libro, como si se habían empleado distintas formas gráficas: el rol de la revisión de cuentas era la validación y lo asumía su mera presencia en aquél. Esta función, sin embargo, revertía en la interpretación de los tipos gráficos en uso: puesto que la escritura no cumplía aquí una función notificativa no precisaba ser clara, ni legible. Los revisores de cuentas, invariablemente profesionales de la escritura<sup>70</sup> realizaban una interpretación usual, a la que imprimían gran cursividad, con frecuente recurso al sistema braquigráfico y de módulo muy pequeño.

Idéntica circunstancia se producía en las páginas dedicadas al balance de cuentas, *dubtes* o *assumaments*;<sup>71</sup> ellas desempeñaban en la organización del libro el mismo papel que los asientos de la revisión en cada página: la dotación de validez administrativa. Una vez la había adquirido, el libro pasaba a formar parte de la memoria creada por la institución de la que emana y podía y debía constituir un puntal

<sup>66</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 346 (1) nº 4, cubierta.

<sup>67</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 346 (2) nº 7, hoja de guarda.

<sup>68</sup> A. M. V., Hospital d'En Clapers 349 (1) nº 3, guarda.

<sup>69</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (3) nº 16, fol. 10 v, 347 (3) nº 16 a 19.

<sup>70</sup> Desde mediados de siglo se indican los nombres de los revisores de cuentas, procedentes de la oficina del Racional, siguiendo una fórmula como la que sigue: "Item doní als del Archiu del magnífich Racional axí per lo dret de la reddició del present compte, ço és a'N Pere Çacruella e a'N Pere Català, ajudants". A. M. V., Hospital de la Reina 347 (3) nº 17.

<sup>71</sup> A. M. V., Hospital de Sent Llätzer 353 (1) nº 1. Sin foliar.

de apoyo para futuras administraciones:

"Primerament deu ésser avertit que lo present compte haia ligament ab lo precedent e que faça complides rebudes dels censals e altres quantitats pertanyents al dit Espital".<sup>72</sup>

Desde 1460 y, con mayor intensidad, desde 1470-1480 se advierte una progresiva uniformización en la morfología de los libros administrativos, derivada de la tendencia unificadora que afecta a los mecanismos de la producción libraria y que genera significativas repercusiones en el campo gráfico: los libros adoptan una idéntica factura tanto en sus caracteres externos como en su organización interior y son escritos por los mismos profesionales, todos ellos de la oficina del Racional.<sup>73</sup>

Junto a esta uniformidad, que desemboca en la creación de un modelo propio de libro, éste se caracteriza por una mayor claridad expositiva, simplicidad estructural y nivel estético. Con ello se facilita su consulta y lectura, de modo que se favorece el incremento del control sobre las actividades hospitalarias, del que, a su vez, son fruto.<sup>74</sup> De otro lado, el proceso de concentración gráfica experimentado por los hospitales en la última etapa del siglo, en favor de los oficiales del Racional, nos revela en primera instancia la significación creciente de esta oficina en cuanto órgano político/administrativo, y en relación con ella, la creación de un cuerpo de profesionales de la escritura al servicio de dicho organismo, que concentraba la producción escrituraria del hospital, a la que imponía unas formas gráficas, un nivel de interpretación profesional, e incluso un tratamiento caligráfico, al servicio de un canon estético.<sup>75</sup>

Los distintos momentos que configuran la confección del libro inciden en un estructura gráfica y especialmente en su concepción: su redacción definitiva lo convertía en una acumulación informativa orgánica -a través de un proceso de concentración gráfica- generada a partir de una acumulación de información desorganizada, que constituía una dispersión gráfica. La revisión y el balance de cuentas suponían un doble proceso de lectura -definido por su distanciamiento respecto al momento de la elaboración del libro<sup>76</sup>- y de escritura, por medio del cual se convertía en prueba de la gestión, que con su incorporación al Archivo del Racional,

<sup>72</sup> A. M. V., Hospital de la Reina 347 (1) nº 5, *Dubtes* (papel suelto).

<sup>73</sup> Cfr. MANDINGORRA LLAVATA, M. L., *La Escritura al servicio de la Administración municipal...*, cit., cuadro nº 2.

<sup>74</sup> Cfr. GALLENTE MARCO, M., *La asistencia...*, cit., pp. 65-80; IDEM, "Instituciones...", cit., pp. 79-84.

<sup>75</sup> Acerca de la figura del Racional y su importancia en el gobierno de la ciudad de Valencia, vid. BELENGUER CEBRIÀ, E., *València...* cit., pp. 40-41.

<sup>76</sup> Cfr. D'HANENES, A., *Écrire, utiliser et conserver des textes...* cit., pp. 227-228; FURET, F. - OZOUF, J., *L'alphabétisation des français. Trois siècles de métissage culturel*, "Annales, E. S. C." XXXII (1977) pp. 492-495.

devenía unidad administrativa, memoria que sustenta el futuro desenvolvimiento de la institución.

El fenómeno ejemplificado en el libro de administración del hospital no es el constituido por el paso de la oralidad a la escrituralidad -que, como hemos señalado, sí se producía, aunque en aspectos concretos tan sólo- sino el significado por el tránsito desde un registro escrito -un nivel de escrituralidad- a otro diferente que, frente a la desorganización del primero, se caracteriza por su coherencia interna.<sup>77</sup>

Existen diversas gradaciones en la creación de la memoria escrita con funcionalidad propia y diferenciada que imprimen a las formas gráficas en uso y a la distribución de éstas en el soporte material. Esta función distinta genera en el individuo actitudes divergentes respecto a los grados de registración escrita, que se plasman en los desiguales niveles de conservación y acumulación archivística. Es muy superior la perdurabilidad del libro redactado ya en su configuración final, que el de los materiales escritos que lo preceden -*çeda*, *ápoca*, *cuadernos...*- no sólo por su mayor resistencia física, sino también por el interés y significación diferenciales que asumen frente a la comunidad que los genera y utiliza: el libro desempeña un rol validatorio y administrativo que no pueden asumir los restantes testimonios escritos a partir de los que fue elaborado, posee un valor económico superior y constituye un modelo estético dotado del prestigio que le proporcionan su cuidada factura y el uso de formas gráficas ejecutadas por profesionales de la escritura capaces de imprimirles una elocuencia visual por medio del caligrafismo como instrumento formal

Por otra parte, en esta disímil escala de durabilidad incidía la dispar conciencia de conservación de los documentos y la acumulación informativa: el Racional poseía un archivo en el que se recogía el material que cumplía una función en el desempeño de su labor. El descuido que afectaba a las restantes categorías documentales y archivísticas emanadas por la institución hospitalaria es el que señalaba Armando Petrucci para la producción gráfica de las clases subalternas:

"...e dato dalla loro rarità, dalla loro scarsa organicità 'archivistica' (dispersione) e dal loro minimo quoziente di 'durabilità'. Quest'ultimo dato è imputabile... a due fattori, che sottolineano... la passività e l'occasionalità del rapporto che le classi popolari sono indotte a mantenere... con la cultura scritta e i suoi prodotti. Essi sono: la scarsa durabilità del prodotto indirizzato alle classi subalterne... per il quale in genere furono... adoperati materiali pessimi e tecniche a bassi costi, e inoltre l'assenza negli ambienti destinatari di una mentalità della conservazione del prodotto grafico ... che ... rimane un valore ideologico ed un indispensabile strumento di egemonia

---

<sup>77</sup> Cfr. MANDINGORRA LLAVATA, M. L., *La Escritura al servicio de la Administración municipal...* cit., p. 85.

propio delle classi superiori della società".<sup>78</sup>

Se verificaba así una divergencia entre la acumulación gráfica y la acumulación archivística. Los mecanismos de concentración escrituraria que operaban en el libro, la delega de la escritura, etc. daban lugar a que se constituyera una acumulación archivística caracterizada por la monopolización de la escritura por determinados individuos procedentes de una institución que gozaba de poder político y de prestigio social. Ejemplo de ello es una de las secuencias de libros conservadas, la correspondiente a la administración de Berenguer Martí de Torres en el Hospital de Sent Llätzer (1483-1506), de la que se han conservado veintidós libros<sup>79</sup> todos ellos redactados por Joan Llorenç, notario ayudante del Racional, de modo tan uniforme que incluso en prácticamente todos se ocupa el mismo número de folios.

Podemos concluir por lo tanto que el período que antecede a la unificación de los hospitales de la ciudad de Valencia y la construcción del Hospital General en 1512<sup>80</sup> asiste a la apropiación del útil escriturario al servicio de la administración hospitalaria por parte de la institución que lo rige y controla, con el fin de poder efectuar su gestión administrativa y crear una memoria que de éste se deriva; ésta apropiación pronto se convierte en monopolio, de manera que reduce la dispersión gráfica de los diferentes momentos sincrónicos a una unificación manifiesta en el plano diacrónico.

---

<sup>78</sup> Cfr. PETRUCCI, A., *Per la storia dell'Alfabetismo e della Cultura Scritta. Metodi. Materiali. Quesiti*, "Quaderni Storici" 38 (1978) pp. 454-455.

<sup>79</sup> A.M.V., Hospital de Sent Llätzer 353 n<sup>o</sup> 5 a 20.

<sup>80</sup> Vid. GALLENT MARCO, M., *El proceso...*, cit., pp. 69-84.